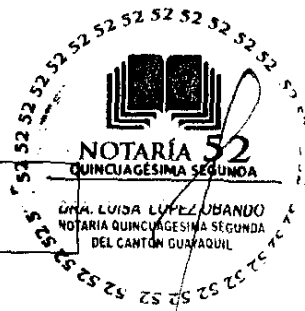


AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	09	01	52	P02917



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
INPHARCHEM ECUADOR S.A.**

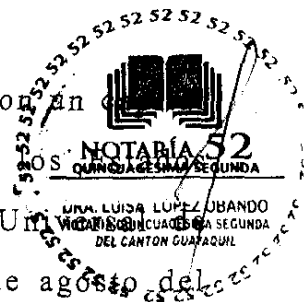
AUMENTO: US\$99,200.00

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintitrés de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora **LUISA LOPEZ OBANDO**, Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, comparece la Compañía **INPHARCHEM ECUADOR S.A.**, debidamente representada por el señor Ingeniero **MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO**, en su calidad de GERENTE GENERAL, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Electricidad, con domicilio y residencia en Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; según consta del Nombramiento que se agrega a la presente como habilitante y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia, y quien obra debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía. El compareciente es mayor de

1 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
3 identificación que con su autorización ha sido verificado en el
4 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
5 Civil; y papeleta de votación, y demás documentos debidamente
6 certificados que se agregan al presente instrumento como
7 habilitantes. Bien instruido en el objeto y resultado de esta
8 Escritura Pública a la que procede con amplia y entera
9 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
10 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar una
11 escritura de Aumento de capital suscrito. Aumento de capital
12 autorizado; Suscripción y pago del Aumento de Capital y
13 Reforma de estatuto de conformidad con las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la
15 celebración de la presente escritura el Ingeniero **MARIO**
16 **RAFAEL AYALA SALCEDO**, de nacionalidad ecuatoriana
17 en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía
18 **INPHARCHEM ECUADOR S.A.**, según consta del
19 nombramiento debidamente inscrito que se apareja como
20 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La
21 Compañía **INPHARCHEM ECUADOR S.A.** se constituyó
22 mediante escritura autorizada por el Notario Décimo
23 Octavo del cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo
24 Suarez el veintisiete de septiembre del año dos mil siete,
25 inscrita en el Registro Mercantil el uno de noviembre del
26 año dos mil siete, con un capital suscrito de Ochocientos
27 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
28 Ochocientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar

NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando

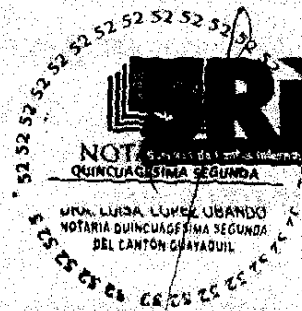


1 de los Estados Unidos de América cada una y con un capital autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.- b) La Junta General Universal de accionistas en sesión celebrada el día nueve de agosto del año dos mil dieciséis resolvió unánimemente: **UNO.-** Aumentar el capital suscrito en Noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Noventa y nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS.-** Aumentar el Capital Autorizado a Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.- **TRES.-** La suscripción y pago del Aumento de Capital.- **CUATRO.-** Reformar el artículo Uno. Cero. Cuatro, Capital.- Capital Autorizado del estatuto, y, **CINCO.-** Autorizar al Ingeniero Mario Rafael Ayala Salcedo, Gerente General y representante legal de la compañía para que de cumplimiento a lo acordado en dicha junta de accionistas.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO:** Con estos antecedentes, el Ingeniero **MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO** en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **INPHARCHEM ECUADOR S.A.** debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas celebrada el nueve de agosto del año dos mil dieciséis declara que: En virtud del presente instrumento queda: **UNO.-** Aumentado el capital suscrito de la compañía en Noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados

1 Unidos de América, dividido en Noventa y nueve mil
2 doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de
3 los Estados Unidos de América cada una.- **DOS.**- Aumentado
4 el Capital Autorizado a Doscientos mil dólares de los
5 Estados Unidos de América.- **TRES.**- Reformado el artículo
6 Uno. Cero. Cuatro, Capital.- Capital Autorizado del
7 estatuto, todo en los términos acordados en la junta general
8 universal de accionistas antes mencionada y cuyo texto
9 consta en el acta que se acompaña como documento
10 habilitante.- **CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO:** Conforme
11 a lo resuelto unánimemente por la junta general universal
12 de accionistas celebrada el nueve de agosto del año dos mil
13 dieciséis, el aumento de capital de Noventa y nueve mil
14 doscientos dólares de los Estados Unidos de América,
15 dividido en Noventa y nueve mil doscientas acciones
16 nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos
17 de América cada una ha sido suscrito de la siguiente
18 manera: el Ingeniero Mario Rafael Ayala Salcedo suscribe
19 Cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar
20 de los Estados Unidos de América cada una por un total
21 de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América
22 y, el Ingeniero Mauricio Raul Ayala Salcedo suscribe
23 Cuarenta y nueve mil doscientas acciones nominativas y
24 ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América
25 cada una por un total de Cuarenta y nueve mil doscientos
26 dólares de los Estados Unidos de América.- Todos los
27 ofertantes cancelan en numerario el veinticinco por ciento
28 de cada una de las acciones que suscriben y el saldo en el

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992539909001
RAZÓN SOCIAL: INPHARCHEM ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL
CONTADOR: GONZALEZ BARBA MARTHA PRISCILA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 01/11/2007
FEC. INSCRIPCION: 18/12/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ESTUDIO DE MERCADO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PEDRO MONCAYO Número: 704 Intersección: QUISQUIS
Edificio: LAS TERRAZAS Piso: 9 Oficina: 910 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE SAN AGUSTIN Telefono
Trabajo: 042304599 Email: mrayalas@farmayala.com

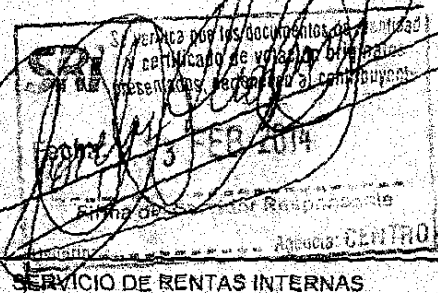
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

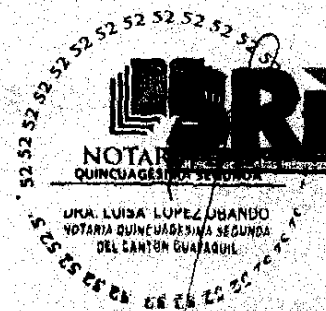
Usuario: JDTL230913

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 13/02/2014 11:32:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992539909001
RAZON SOCIAL: INPHARCHEM ECUADOR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/11/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

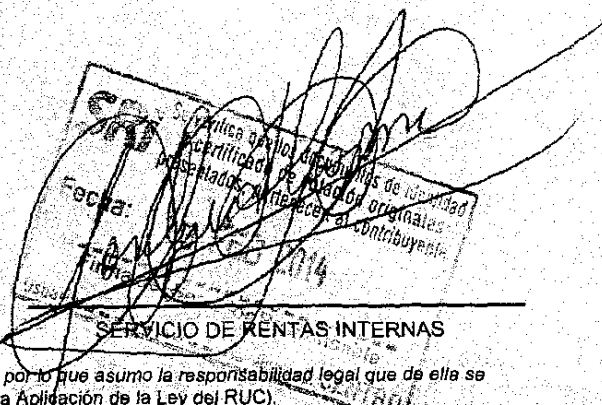
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ESTUDIO DE MERCADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PEDRO MONCAYO Número: 704 Intersección: QUISQUIS
Referencia: DIAGONAL AL PARQUE SAN AGUSTIN Edificio: LAS TERRAZAS Piso: 9 Oficina: 910 Telefono Trabajo: 042304599
Email: mrayalas@farmayala.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913

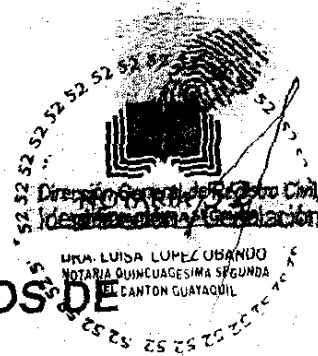
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 13/02/2014 11:32:31



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907742274

Nombres del ciudadano: AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ELECTRICIDAD

Estado Civil: CASADO

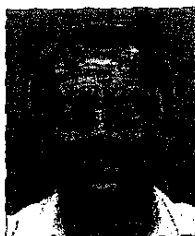
Cónyuge: FORERO ORDONEZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: AYALA MARIO

Nombres de la madre: SALCEDO MARIA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011



M R Ayala

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: CARMEN PATRICIA GARCES ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 10:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

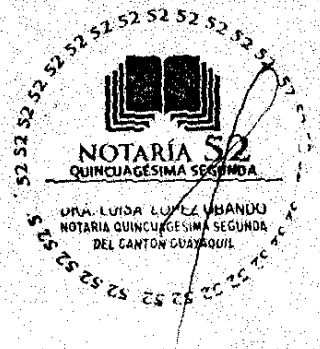
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2500717



Guayaquil, 12 de noviembre 2012



Señor
MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

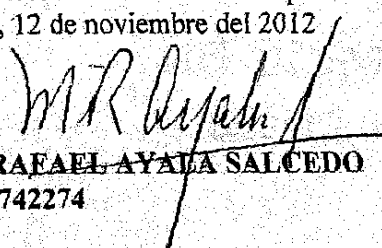
Me es grato comunicarle que la primera Junta Universal de Accionistas de **INPHACHEM ECUADOR S.A.** reunida el día de hoy, tuvo acierto de elegir a usted como **Gerente General** de la Compañía por un período de **Cinco años**, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil Ab. **Gérmán Castillo Suárez** el 27 de septiembre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número 22,501 el 1 de noviembre del 2007.

Atentamente,

MARIO RAFAEL AYALA LOZADA
Presidente Ejecutivo

Señora Registradora Mercantil:
Sírvese inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 12 de noviembre del 2012


MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO
C.C. 0907742274

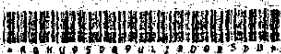
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.832
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INPHARCHEM ECUADOR S.A.**, a favor de **MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO**, de fojas 131.500 a 131.501, Registro Mercantil número 20.551.

ORDEN: 60832



Guayaquil, 14 de Noviembre de 2012

\$9.50

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

NOTARIA QUINGUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

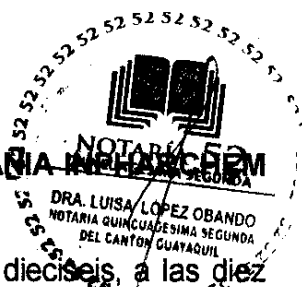
en 02 fojas (es)

Guayaquil, 23 AGO 2016

DRA. LUISA LOPEZ VILLANUEVA
NOTARIA QUINGUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

DRA. LUISA LOPEZ VILLANUEVA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INPHARCHEM ECUADOR S.A. REALIZADA EL 9 AGOSTO DE DEL 2016



En Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en el inmueble ubicado en las calles Pedro Moncayo No. 704 intersección Calle Quisquis, Edificio Las Terrazas piso nueve, oficina novecientos diez de esta ciudad, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía denominada **INPHARCHEM ECUADOR S.A.**, quienes representan las Ochocientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: Srta. Ana Luisa Arzube Rodríguez propietaria de setecientos noventa y nueve acciones, y Sra. Mercedes Elena Patiño Arzube de Ayala propietaria de una acción. Se encuentran además el ing. Mario Rafael Ayala Salcedo y el ing. Mauricio Raul Ayala Salcedo.- Como se encuentra representada la totalidad del capital social los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en junta universal de accionistas de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos cuyo orden es: **Uno:** Aumento del Capital suscrito de la Compañía en noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- **Dos:** Aumento del Capital Autorizado hasta por la cantidad de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.- **Tres:** Suscripción y pago del Aumento de Capital.- **Cuatro:** La reforma del artículo Uno. Cero. Cuatro. Capital.- Capital Autorizado del estatuto, y, **Cinco:** La autorización que debe conceder la junta de accionistas al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente y realice los trámites legales necesarios que permitan hacer efectivas las decisiones tomadas por la Junta.- Dirige la sesión el ing. Mario Rafael Ayala Lozada, actúa como secretario el ing. Mario Rafael Ayala Salcedo.- Instalada la sesión, una vez constatado por parte del secretario que existe el quorum legal que permita su instalación, el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **Uno** del orden del día y manifiesta: Que por convenir a los intereses de la compañía es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de Noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Noventa y nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, acto seguido las accionistas por unanimidad acuerdan aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de Noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Noventa y nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal forma que el capital suscrito de la compañía será de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cien mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Acto seguido el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **Dos** del orden del día y las accionistas por unanimidad acuerdan aumentar el Capital Autorizado de la compañía hasta por la cantidad de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.- Acto seguido, el director solicita se entre a tratar el punto **Tres** del orden del día, en este acto, las accionistas Srta. Ana Luisa Arzube Rodríguez y la Sra. Mercedes Elena Patiño Arzube de Ayala, renuncian al derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital, por lo

que el director ordena al secretario de la junta que lea las ofertas de suscripción de aumento de capital que han presentado los nuevos accionistas. El secretario de la junta en cumplimiento a lo solicitado por las accionistas lee las ofertas de aumento de capital presentadas que son: el ing. Mauricio Raul Ayala Salcedo ofrece suscribir Cuarenta y nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un total de Cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América y pagarlas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones que suscribe en numerario, para lo cual acompaña el recibo del depósito hecho en caja para aumento de capital, y el saldo en el plazo de dos años contados desde la inscripción de la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Guayaquil; el señor Mario Rafael Ayala Salcedo ofrece suscribir Cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un total de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y pagarlas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones que suscribe en numerario, para lo cual acompaña el recibo del depósito hecho en caja para aumento de capital, y el saldo en el plazo de dos años contados desde la inscripción de la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Guayaquil.- Acto seguido el director solicita se entre a tratar el punto **Cuatro** del orden del día y manifiesta: Que como lo resuelto anteriormente entraña reforma al artículo Uno. Cero. Cuatro. Capital. Capital Autorizado del estatuto somete a consideración de la Junta el nuevo texto de artículo que dice: "UNO. CERO CUATRO. CAPITAL.- CAPITAL AUTORIZADO.- La compañía contará con un Capital Autorizado hasta por la cantidad de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en Cien mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que estarán representadas por Títulos de Acciones que, firmados por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General e inscritos en el libro pertinente establecido por la Ley, acreditan el derecho de sus propietarios en los términos prescritos en la Ley de Compañías, en sus reglamentos y en el presente estatuto. En caso de pérdida o destrucción de un título de acción (s) se estará al procedimiento determinado en el artículo doscientos veinticuatro de la Ley de Compañías y al reglamento pertinente". Los accionistas aprueban por unanimidad y sin modificación alguna el texto del artículo puesto a consideración por el director.- Acto seguido el director solicita se entre a tratar el punto **Cinco** del orden del día y los accionistas por unanimidad deciden autorizar al ing. Mario Rafael Ayala Salcedo, Gerente General y representante legal de la compañía, para que proceda a formalizar todo lo acordado en la presente junta mediante la suscripción y aprobación de la correspondiente escritura.- No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las doce horas.- Siguen las firmas de: ing. Mario Rafael Ayala Lozada, director, ing. Mario Rafael Ayala Salcedo, secretario, Srta. Ana Luisa Arzube Rodríguez, accionista, Sra. Mercedes Elena Patiño Arzube accionista, ing. Mauricio Raul Ayala Salcedo, accionista, ing. Mario Rafael Ayala Salcedo,

NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ O'BANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL


Mario Rafael Ayala Salcedo
tario

CUADRO DE INTEGRACION - AUMENTO DE CAPITAL DE INPHARCHEM ECUADOR S.A.								
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	RENUNCIA DERECHO PREFERENTE EN %	EJERCICIO DERECHO PREFERENTE EN %	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONISTA	TIPO DE INVERSION
Ana Luisa Arzube Rodríguez	799.00	799	100%	----	----	799.00	799	Ecuatoriana
Mercedes Elena Patiño Arzube de Ayala	1,00	1	100%	----	----	1,00	1	Ecuatoriana
Mario Rafael Ayala Salcedo	----	----	----	----	----	50.000	50.000	Ecuatoriana
Mauricio Raul Ayala Salcedo	----	----	----	----	----	49.200	49.200	Ecuatoriana

Guayaquil, agosto 22 de 2016

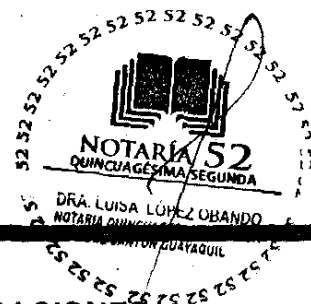
Mario Rafael Ayala Salcedo

Gerente General

INPHARCHEM ECUADOR S.A.



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL, representante legal de la empresa INPHARCHEM ECUADOR S.A. con RUC Nro. 0992539909001 y dirección CENTRO. PEDRO MONCAYO. 704. QUISQUIS. DIAG PARQUE S.AGUST., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

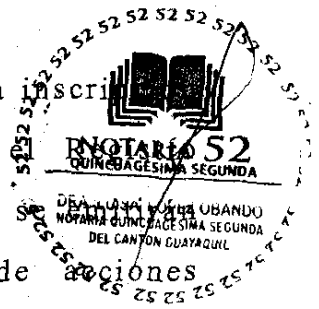
Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 23 de agosto de 2016

Validez del certificado: 2 días



1 plazo de dos años contados desde la fecha de la inscripción
2 de la escritura de Aumento de Capital en el Registro
3 Mercantil del cantón Guayaquil, y por el cual se otorgan
4 los correspondientes Títulos Provisionales de acciones
5 nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos
6 de América cada una, los mismas que serán entregadas a los
7 accionistas que han suscrito el aumento de capital.-
8 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El Ingeniero
9 MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO en su calidad
10 GERENTE GENERAL y representante legal de
11 INPHARCHEM ECUADOR S.A. tiene a bien declarar
12 bajo la gravedad del juramento y con conocimiento
13 pleno de la causa de perjurio lo siguiente: A. Que el
14 aumento de capital se encuentra integrado de acuerdo a lo
15 resuelto por los accionistas en la junta general universal
16 celebrada el nueve de agosto del año dos mil dieciséis, el
17 mismo que se encuentra registrado en la contabilidad
18 de la compañía.- B. Que su representada no tiene
19 deuda pendiente con ninguna de las instituciones del
20 estado.- C. Que su representada no es contratista de
21 obra pública con el estado ni de ninguna de sus
22 instituciones, y, D. Que los accionistas son de nacionalidad
23 ecuatoriana. Sírvase agregar usted señora Notaria las
24 demás cláusulas que fueren necesarias para el
25 perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado por
26 el Abogado Luis Antonio Zea Amat, Registro del Colegio
27 de Abogados del Guayas número mil doscientos cuarenta
28 y nueve.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda

1 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para
2 el otorgamiento de la presente escritura pública, se
3 observaron todos y cada uno de los preceptos legales
4 que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente
5 íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz,
6 aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido,
7 para constancia firma junto conmigo en unidad de
8 acto, de todo lo cual doy fe.-

9

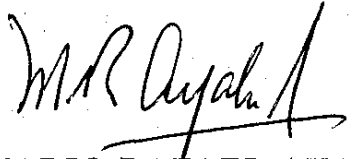
10 p. CIA. INPHARCHEM ECUADOR S.A.

11 R.U.C. 0992539909001

12

13

14

15 
ING. MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO

16 C.C. 090774227-4

17 C.V.003-0115

18 GERENTE GENERAL

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


LA NOTARIA



Se otorgó ante mí, en fe de ello, y a petición de la compañía INDEUREC S.A. identificada con el R.U.C.# 0991254374001, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del protocolo **20160901052P02917** que contiene la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INPHARCHEM ECUADOR S.A.**, celebrada el veintitrés de Agosto del dos mil dieciséis- Firmada y sellada en Guayaquil, treinta y uno de Agosto del año dos mil dieciséis.-



DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





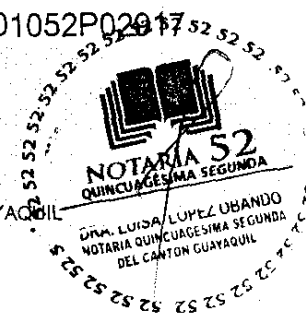
Factura: 001-003-000005431



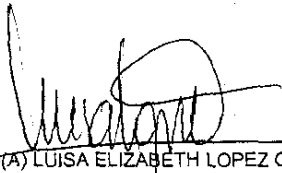
20160901052P02917

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



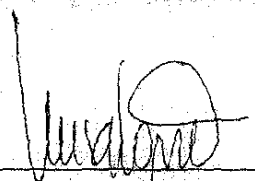
Escritura N°:	20160901052P02917						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2016, (17:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INPHACHEM ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992539909001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	99200.00						


NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901052P02917						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2016, (17:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INPHARCHEM ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992539909001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.908

FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2016

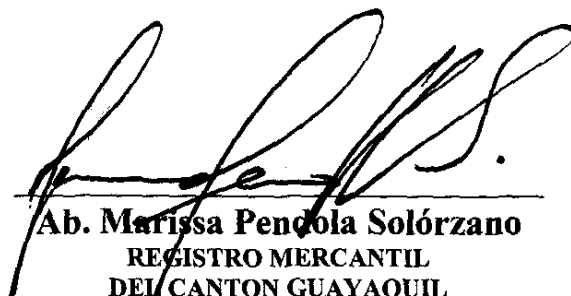
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **INPHACHEM ECUADOR S.A.**, de fojas 39.468 a 39.483, Registro Mercantil número 3.493. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35908




Ab. Marissa Penedra Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1448812

Documentación y Archivo
INTELENDENCIA DE COMPTONIA DE AYAC

20 SEP 2016

RECIBIDO

Lora 11:55
Firma CONCESSION

Luciano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/SEP/2016 13:54:55 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite **32890 - 0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **129027**

RUC:

Razón social:

INPHARCHEM ECUADOR S.A

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM**

Revise el estado de su tramite por INTERNET **105**
Digitando No. de trámite, año y verificador =